

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE PERCUSIÓN

CEM VICENTE SANCHÍS SANZ (ISLA CRISTINA)

CURSO 2017-2018

ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN**
- 2.- MARCO LEGAL**
- 3.- CONTEXTO SOCIO CULTURAL-EDUCATIVO**
- 4. OBJETIVOS GENERALES.**
- 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE PERCUSIÓN.**
- 6. OBJETIVOS GENERALES POR BLOQUES INSTRUMENTALES.**
- 7.- CONTENIDOS**
- 8.-CONTENIDOS GENERALES. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL (orden de 24 de junio de 2009 –currículo EEBS-) PERCUSIÓN.**
- 9. CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS Y SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRE**
- 10.- METODOLOGÍA**
- 11.- MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LOS CURSOS.**
- 12. ACTIVIDADES ESCÉNICAS Y PEDAGÓGICAS.**
- 13. EVALUACIÓN.**
- 14.- OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA EL ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE 1º.**
- 15.- MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DIDÁCTICA PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.**

1.- INTRODUCCIÓN

El diseño de los currículos de las Enseñanzas Básicas y Profesionales de música ha de cubrir el periodo de formación más decisivo de la educación de un intérprete. En el caso de la especialidad de percusión, y su gran desarrollo a partir del siglo XX, con un gran número de instrumentos distintos y sus correspondientes estilos y técnicas, justifican aún más este aspecto.

Las Enseñanzas Básicas parten de la base incuestionable de que la edad a la que normalmente se realiza es muy temprana, lo cual conlleva la dificultad de adaptar las programaciones a unos alumnos en los que juega menos la consciencia y más la capacidad imitativa. Las muchas horas de práctica necesarias para adquirir las mínimas capacidades y destrezas técnicas e interpretativas exigibles en este nivel, deben racionalizarse tratando de presentar textos atractivos que estimulen el conocimiento del lenguaje musical de un modo natural, que se apoyen más en la importancia de memoria, la improvisación y la creatividad, y que les ayuden a desmitificar la actuación ante el público, ayudándoles a superar la sensación del miedo escénico.

Aprender a leer correctamente la partitura, prestando atención a cada uno de los signos e indicaciones que en ella aparezcan, es un hábito que debe adquirirse en esta etapa. Cultivar el gusto por el trabajo bien hecho, por una ejecución de calidad estéticamente coherente y técnicamente correcta, es un objetivo irrenunciable desde el primer momento de la formación instrumental.

Para todo ello será imprescindible que el centro disponga al menos de un instrumental básico, y que se desarrolle un planteamiento de horario de estudio para el alumnado en el caso de los instrumentos más voluminosos, o de los que no pueda disponer (debido a la gran cantidad de nuestra especialidad), de modo que pueda trabajar desde el principio de la manera adecuada, ordenada y progresiva.

En el primer y segundo curso los alumnos dispondrán de dos sesiones semanales de clase, de una hora de duración cada una, en pequeños grupos de un máximo de dos alumnos en el caso de primer curso, y un máximo de tres alumnos, en el caso de segundo curso. De esta forma, además de poder realizar un mayor seguimiento de su aprendizaje, podremos trabajar contenidos colectivos (explicaciones genéricas, intercambios de experiencias y conocimientos entre alumnos, sesiones de audio, ensembles, preparación de audiciones, etc.) que generan un gran compañerismo y propician contextos motivadores de enorme eficacia sin abandonar la posibilidad de ofrecer una cierta atención individualizada necesaria en toda formación instrumental.

Esta programación tiene una estructura definida y con objetivos claros que se llevarán a cabo a través de los contenidos propuestos secuenciados debidamente mediante la metodología aplicada en el aula. El correcto desarrollo de la programación será verificado en todo momento a través de los criterios e instrumentos de evaluación. Sin embargo he de destacar que es flexible y abierta y se adaptará a las necesidades de cada alumno y del centro, buscando en todo momento que exista una única dirección en la formación del alumnado y un consenso entre los profesores del centro. Se tiene en cuenta que las Enseñanzas Básicas de Música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música. Asimismo, se presta especial atención a la educación musical temprana y al

disfrute de la práctica musical y de la música como arte, sin olvidar su doble carácter formativo y preparatorio para estudios posteriores.

2.- MARCO LEGAL.

Las Enseñanzas artísticas tienen una especial consideración en la LOE (Ley Orgánica de Educación de 3 de mayo de 2006). Esta ley dispone que el gobierno fijará lo relacionado a los objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo.

En el capítulo VI del Título I, dedicado a las enseñanzas artísticas, establece en su Artículo 48.1 que las enseñanzas elementales de Música tendrán las características y la organización que las administraciones educativas determinen.

En él se destaca que la ordenación de estas enseñanzas no se revisan desde 1990 y entre sus principios destaca el de proporcionar a los alumnos una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música.

Dentro del territorio andaluz encontramos que el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, fija los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la LOE. Éste se contextualiza en nuestra comunidad autónoma en el Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, posteriormente renovado por el Decreto 17/2009, de 20 de enero y en las Órdenes de 24 de junio de 2009 por las que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía.

En el Artículo 6 del capítulo III del citado Decreto se habla de un doble modelo organizativo: Enseñanzas Básicas y Enseñanzas de iniciación. Las Enseñanzas Básicas son aquellas adecuadas a los procesos formativos y evolutivos de la persona, especialmente pensadas para niños y niñas en edad escolar. En este Decreto, se contempla el reconocimiento de las características específicas del contexto cultural de Andalucía y de su amplia tradición musical, que se va a encontrar reflejada en diversos aspectos de las distintas asignaturas y en la selección del repertorio a desarrollar en ellas.

La estructura y la ordenación de las enseñanzas profesionales de música, se fundamentan en el estudio profesional de una especialidad instrumental, que actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad preparatoria de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música. En él se destaca como los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones didácticas correspondientes a los distintos cursos de las asignaturas, mediante la concreción de los objetivos, ordenación de los contenidos, establecimiento de la metodología y de los procedimientos y criterios de evaluación.

Para el desarrollo de la programación nos ceñiremos a lo establecido a la ORDEN de 24 de Junio de 2009 que tiene por objetivo regular los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo establecido en el Decreto citado anteriormente (17/2009 de 20 de Enero).

3.- CONTEXTO SOCIO CULTURAL-EDUCATIVO.

ENTORNO

Isla Cristina es una localidad de la provincia de Huelva, enmarcada en el litoral denominado “Costa de la Luz” y que cuenta con una población censada de 21.324 habitantes. Se encuentra situada a una altitud de 3 metros y a 56 kilómetros de la capital de provincia. Sus orígenes se remontan a la fundación de una colonia pesquera por catalanes y valencianos tras el terremoto de Lisboa de 1755, que creció hasta obtener su propio ayuntamiento en 1833.

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

La actividad laboral principal es la pesca, favorecida por su importante puerto. El turismo ha cobrado mucha importancia, sobre todo desde el desarrollo de la mancomunidad de Islantilla (a partir de 1990). El sector servicios cobra cada vez más importancia. En 2006 el sector que mayor número de establecimientos aglutinaba era el de comercio, seguido por el de actividades inmobiliarias y de alquiler. En cuanto al sector agrícola, las plantaciones de fresas y fresones, en herbáceas, y naranjos, en leñosas, ocupan más del 80% del terreno agrario de regadío del municipio que completan 1102 ha. Las plantaciones de higueras son también un sector a tener en cuenta aunque secundario por volumen de negocio.

CONTEXTO EDUCATIVO

A nivel educativo, Isla Cristina cuenta con dos institutos de secundaria y seis centros de enseñanza primaria y/o Educación Infantil y otros dos situados en La Redondela y en Pozo del Camino. Posee dos centros culturales, uno polivalente, llamado Juan Bautista Rubio Zamorano, donde se incluyen instalaciones como el teatro, aula para mayores, galerías de exposiciones y las oficinas de cultura, con capacidad para 572 espectadores en su volumen principal y hasta 800 en su totalidad. Desde noviembre de 2009 existe otro centro cultural, el Rafael López Ortega, con los talleres de teatro, auditorio para ensayos música y salas de baile tanto clásico como flamenco. Otras instalaciones educativas son el Centro de Supervivencia en el mar de nivel II de Andalucía, varios módulos de FP y FPPII en varias instalaciones incluyendo al antiguo matadero reconvertido en centro educativo.

TIPOLOGÍA DEL ALUMNADO

Nos encontramos con alumnado de edades comprendidas mayoritariamente entre los 8 y 12 años, si bien hay que mencionar un porcentaje muy reducido de alumnado de edad adulta. El nivel socioeconómico de las familias de nuestro alumnado es medio, por tanto, se inculca en el seno familiar un gran entusiasmo por el aprendizaje musical y la interpretación instrumental.

4. OBJETIVOS GENERALES.

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.

3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.

4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.

5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.

6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.

7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA ESPECIALIDAD DE PERCUSIÓN.

1. Conocer las características de todos los instrumentos que constituyen la familia de la percusión y sus posibilidades sonoras para utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, tanto en interpretación individual como en la colectiva, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento de los mismos.

2. Hacer que el alumno se sienta estimulado para el estudio de la percusión, transmitiéndole la importancia que la misma tiene en la labor musical.

3. Encontrar la correcta colocación ante los diferentes instrumentos teniendo en cuenta las características de nuestro cuerpo, procurando adoptar en cada momento hábitos posturales correctos.

4. Despertar en el alumno el interés por la historia y la evolución de la percusión.

5. Desarrollar aspectos técnicos básicos.

6. Fomentar el hábito de escuchar música, y en especial aquella donde la percusión juegue un papel importante.

7. Reforzar los contenidos de la asignatura de lenguaje musical, intentando potenciar la interrelación de ambas asignaturas.

8. Desarrollar las posibilidades expresivas de los instrumentos tomando conciencia de los recursos expresivos de los diferentes instrumentos de percusión.

9. Iniciar el desarrollo de la memoria musical.

10. Iniciar al alumno en la lectura a primera vista utilizando los recursos aprendidos.

11. Introducir el desarrollo de la capacidad de improvisación.

12. Dotar al alumno de los conocimientos teóricos y los procedimientos y recursos prácticos necesarios para que comience a desarrollar un sistema de trabajo/estudio racional, reflexivo y eficaz.

13. Desarrollar la capacidad de autocrítica como elemento indispensable para el desarrollo de un eficaz sistema de trabajo.

14. Inculcar en el alumno las necesidades de cuidar el material así como explicar fundamentos básicos para el mantenimiento del instrumento. 15. Participar en actividades grupales y camerísticas.

6. OBJETIVOS GENERALES POR BLOQUES INSTRUMENTALES.

Dado el gran número de instrumentos que componen nuestra especialidad, el programa se divide en una serie de bloques instrumentales.

- Caja.
- Timbales.
- Instrumentos de láminas (xilófono, marimba, vibráfono, lira).
- Batería.
- Instrumentos de pequeña percusión (pandereta, triángulo, castañuelas, platos chocados y supendidos, caja china).
- Multipercusión o percusión combinada: combinaciones de los anteriormente expuestos
 - Percusión étnica (maracas, bongos, congas, djembé, pailas, güiro, claves, cencerros, etc).

Los instrumentos de pequeña percusión, multipercusión y percusión étnica se pueden trabajar (dependiendo de las características del alumno), bien dentro de obras de multipercusión para percusión a solo, bien dentro de las clases colectivas dentro del contexto de música para grupo de percusión, y/o también dentro del repertorio de orquesta y banda que el centro oferte.

CAJA

- Colocación del cuerpo ante el instrumento y de todos los elementos que intervienen en la ejecución.
- Sujeción correcta de las baquetas en función de las características físicas del alumno.
- Conocer (saber descifrar y materializar correctamente), los signos, grafismos y notaciones elementales, como pueden ser valores rítmicos uniformes y combinados de redondas, blancas, negras, corcheas, semicorcheas, etc.
- Conseguir continuidad y equilibrio en la alternancia de ambas manos.
- Conseguir rebotes en cada mano como inicio básico del redoble.
- Comprensión de los distintos modos de producir el sonido (FULL,TAP,UP,DOWN)
- Diferenciación dinámica f/p, su relación con la altura que la baqueta tiene al percutir.
- Diferenciación del uso muñeca-antebrazo a través de las distintas sensaciones.

TIMBALES

En los timbales, los objetivos generales de la caja se aplican de igual modo dada la similitud entre los planteamientos técnicos de ambos instrumentos. A estos añadiremos los siguientes:

- Afinación.
- Desplazamientos entre timbales.

- Técnica de apagado.
- Conocimiento de las distintas posibilidades de digitación/baquetación.

MULTIPERCUSIÓN Y BATERÍA

Al igual que en los timbales, para la batería y la multipercusión, también se adoptan los objetivos destinados para la caja; además expondremos los siguientes:

- Aprender a leer la partitura en los distintos instrumentos.
- Criterios de colocación frente al instrumento y también de los mismos.
- Desarrollo de la independencia de miembros (manos/pies).
- Conocer patrones básicos de la música moderna.
- Conocer distintos tipos de música
- Desarrollo de desplazamientos básicos entre los instrumentos que componen el

set.

INSTRUMENTOS DE LÁMINAS

- Desarrollar fluidez en la lectura sobre el teclado.
- Desarrollar y ejecutar un sonido de calidad.

PEQUEÑA PERCUSIÓN

- Conocer la familia de estos instrumentos.
- Explorar formulas para hacerlos sonar.
- Conocer la correcta comprensión e interpretación de la partitura de pequeña percusión.

7.- CONTENIDOS

Los contenidos se definen como los medios utilizados para alcanzar los objetivos generales de la materia que se acaban de exponer, y como consecuencia ayudar a la consecución de los objetivos específicos de la etapa.

Iniciamos este apartado indicando que no es absolutamente necesario que los contenidos propios de la asignatura de percusión deban ser interpretados ineludiblemente como unidades temáticas. De igual manera, tampoco consideramos inamovible la organización u orden en el que aparecen reflejados estos en las disposiciones legales aplicables. Es por ello que asumimos gratamente la capacidad de concreción que reside en el centro educativo, y muy especialmente la que en última instancia faculta al propio profesor para tales tareas. Por ello, a la vista del análisis o evaluación inicial llevados en el aula al inicio del curso académico, optaremos por una secuenciación u otra.

8.-CONTENIDOS GENERALES. CONTENIDOS DE LA ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL (orden de 24 de junio de 2009 –currículo EEBB-) PERCUSIÓN.

1. Interpretación de estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno.

2. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, y una correcta colocación respecto al instrumento, la coordinación entre ambas manos y entre manos y pies.

3. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
4. Principios básicos de baquetación.
5. Aprendizaje de la forma de percutir cada instrumento (distintos tipos de baquetas, dedos, manos, etc...).
6. Ejercicios que desarrollen sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido
7. Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica del alumno: independencia, redobles, golpes dobles, etc.
8. Aprendizaje elemental de caja, xilófono y timbales como instrumentos básicos para el desarrollo rítmico, melódico y auditivo (afinación).
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria
10. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
11. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
12. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
13. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
14. Conocimiento de obras propias del repertorio de la familia instrumental a través de medios audiovisuales.
15. Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
16. Desarrollo de la práctica de conjunto como medio indispensable para adquirir la percepción simultánea de la diversidad tímbrica característica de la percusión.

9. CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS Y SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRE.

1º curso del primer ciclo de EE.BB.

Desarrollaremos en este curso los contenidos siguientes:

- Comprensión del movimiento.
- Colocación del cuerpo.
- Sujeción de la baqueta y ejecución del golpe.
- Ambidestramiento, control e igualdad entre ambas manos.
- Sensibilización de los matices f/p.
- Acentos.
- Concepto de igualdad de sonidos.
- Afianzamiento del pulso interno.
- Sensibilización auditiva del timbal.
- Colocación ante dos timbales.
- Concepto de alturas (grave/agudo).
- Concepto de apagado.
- Digitación.
- Conocimiento y distribución de las láminas sobre el teclado.
- Práctica de ejercicios técnicos en las tonalidades de DoM y Lam.
- Concepto de desplazamientos.
- Conceptos sobre memorización.
- Improvisación.
- Conocimiento e interpretación de la partitura para multipercusión y batería.

- Memorización.
- Sujeción y consecución del sonido en los instrumentos de pequeña percusión (pandereta, triángulo, castañuelas, maracas, güiro, claves, platos suspendidos, platos de choque, etc.).

CAJA

Material didáctico a utilizar:

Método de percusión volumen1 (M.Jansen).

Material complementario:

Developing Dexteríty for snare drum (M.Peters).

Elementary for snare drum (M.Peters).

Método de percusión volumen 1 (J.Pons).

Grade Music for snare drum (K.Hathaway/Ian Wright).

1º Trimestre.

- Pag15 a 23 (M.Jansen).
- Estudios nº1, 2 y 3 (Elementary for snare drum)

2º Trimestre.

- Pag 24 a 33 (M.Jansen).
- Estudios nº 4, 5 y 6 (Elementary for snare drum).

3º Trimestre.

- Pag 34 a 40 (M.Jansen).
- Estudios nº 7, 8 y 9 (Elementary for snare drum).

TIMBALES

Material didáctico a utilizar:

Método de percusión volumen1 (M.Jansen).

Material complementario:

Método de percusión volumen 1(J.Pons).

Grade music for timpani (Ian Wright).

1º Trimestre.

- Pag. 44 a 49 (M.Jansen).
- Estudios: según desarrollo del alumno.

2º Trimestre.

- Pág. 50 a 58 (M. Jansen).
- Estudios: según desarrollo del alumno.

3º Trimestre.

- Pág. 59 a 64 (M. Jansen).
- Estudios: según desarrollo del alumno.

INSTRUMENTOS DE LÁMINAS

Material didáctico a utilizar:

Método de percusión volumen1 (M.Jansen).

Material complementario:

Método de percusión volumen 1 (J.Pons).

1º Trimestre.

- Pág. 66 a 71 (M. Jansen).

2º Trimestre.

- Pág. 72 a 78 (M.Jansen).

3º Trimestre.

- Pág. 79 a 82 (M. Jansen).

MULTIPERCUSIÓN Y BATERÍA

Material didáctico a utilizar:

Método de percusión volumen1 (M.Jansen).

Material Complementario:

Método de Percusión volumen 1 (J. Pons)

Preparación a las lecturas a primera vista para batería (Dante Agostini)

1º Trimestre.

- Pág. 84 a 87 (M. Jansen).

2º Trimestre.

- Pág. 88 a 91 (M. Jansen).

3º Trimestre.

- Pág. 92 a 94 (M. Jansen).

Ensembles:

A lo largo de todo el curso se irán trabajando piezas para grupos mayores, con el fin de interpretar una de ellas en la audición final de cada trimestre. Estas piezas serán elegidas en base al desarrollo que vayan mostrando los alumnos a lo largo de las diferentes sesiones.

2º Curso de primer ciclo de EE.BB.

Dado el carácter continuo del proceso de aprendizaje instrumental, el desarrollo de las capacidades que se pretenden con los objetivos y contenidos propuestos en cada curso es acumulativo. Es por esto que cada curso engloba cada vez lo propuesto para cursos inferiores.

A ello sumamos:

- Continuación de los ejercicios para favorecer el desarrollo de las capacidades rítmicas y de psicomotricidad.
- Desarrollo de la sensibilidad auditiva: ejercicios de reconocimiento y descripción de diferentes timbres de los instrumentos de percusión. Práctica de las formas básicas de producción del sonido: dos, manos, baquetas...
- Ejercicios melódicos con instrumentos de láminas (ostinatos, canciones populares, lectura de melodías)
- Práctica de la improvisación con instrumentos de láminas.
- Introducción progresiva al uso de baquetas en los diversos instrumentos: posición y forma de percutir.
- Lectura de ritmos.
- Práctica de lectura a primera vista.
- Interpretación, en grupo, de obras sencillas con diferentes instrumentos.
- Creación de pequeñas obras propias.
- Control postural ante el instrumento.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- Entrenamiento progresivo y permanente de la memoria.

CAJA

Material didáctico a utilizar:

Método de percusión volumen2 (M.Jansen).

Material complementario:

Developing Dexterity for snare drum (M.Peters).

Elementary for snare drum (M.Peters).

Método de percusión volumen 2 (J.Pons).

Grade Music for snare drum (K.Hathaway/Ian Wright).

1º Trimestre.

- Pag12 a 18 (M.Jansen).
- Estudios nº10, 11 y 12 (Elementary for snare drum)

2º Trimestre.

- Pag 19 a 27 (M.Jansen).
- Estudios nº 13, 14 y 15 (Elementary for snare drum).

3º Trimestre.

- Pag 28 a 33 (M.Jansen).
- Estudios nº 16 y 17 (Elementary for snare drum).

TIMBALES

Material didáctico a utilizar:

Método de percusión volumen2 (M.Jansen).

Material complementario:

Método de percusión volumen 2(J.Pons).

Grade music for timpani (Ian Wright).

1º Trimestre.

- Pag. 35 a 40 (M.Jansen).
- Estudios: según desarrollo del alumno.

2º Trimestre.

- Pág. 41 a 47 (M. Jansen).
- Estudios: según desarrollo del alumno.

3º Trimestre.

- Pág. 48 a 51 (M. Jansen).
- Estudios: según desarrollo del alumno.

INSTRUMENTOS DE LÁMINAS

Material didáctico a utilizar:

Método de percusión volumen 2 (M.Jansen).

Material complementario:

Método de percusión volumen 2 (J.Pons).

1º Trimestre.

- Pág. 53 a 57 (M. Jansen).

2º Trimestre.

- Pág. 58 a 61 (M.Jansen).

3º Trimestre.

- Pág. 62 a 66 (M. Jansen).

MULTIPERCUSIÓN Y BATERÍA

Material didáctico a utilizar:

Método de percusión volumen 2 (M.Jansen).

Material Complementario:

Método de Percusión volumen 2 (J. Pons)

Preparación a las lecturas a primera vista para batería (Dante Agostini)

1º Trimestre.

- Pág. 68 a 70 (M. Jansen).

2º Trimestre.

- Pág. 71 a 73 (M. Jansen).

3º Trimestre.

- Pág. 74 a 77 (M. Jansen).

Ensembles:

A lo largo de todo el curso se irán trabajando piezas para grupos mayores, con el fin de interpretar una de ellas en la audición final de cada trimestre. Estas piezas serán elegidas en base al desarrollo que vayan mostrando los alumnos a lo largo de las diferentes sesiones.

10.- METODOLOGÍA

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo.

Por otra parte, el Decreto, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música. Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos. En este apartado se

recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo. Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente resaltar que el alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades sin que ello perjudique al resto de los alumnos que compartan su clase en los casos de los dos primeros cursos. Los criterios metodológicos se basan principalmente en la exposición del profesor de los contenidos y objetivos en cada sesión de trabajo al alumno, y comprobación en la sesión posterior de que está asimilada la materia expuesta. En esta segunda sesión se potenciará que el alumno autoevalúe su trabajo con la ayuda del profesor, con lo que obtenemos una mayor implicación del alumno en el proceso de aprendizaje.

Igualmente, a la vista de los resultados obtenidos, el profesor evalúa el sistema y su forma de trabajar con dicho alumno realizando las modificaciones y cambios que estime oportunos para así adecuarse a sus necesidades y poder lograr la consecución de los objetivos marcados. Con la metodología aplicada trataremos de crear un hábito de estudio y una constancia en la realización de los ejercicios, que realizados progresivamente contribuyan a una mayor rapidez de movimientos, igualdad y sonoridad, y finalmente a un control del instrumento.

Esta metodología busca un modelo de enseñanza más ameno y divertido proponiendo juegos para trabajar en clase o incluso propuestas de pequeñas composiciones a los alumnos que procuren una mayor participación en el proceso de aprendizaje así como un medio para exteriorizar su creatividad.

Como conjunto de técnicas, procedimientos y estrategias pedagógicas, es el medio para conseguir las finalidades antedichas además de los objetivos concretos diseñados para cada nivel, por lo que debemos fundamentarla en los siguientes puntos:

1. Actividad constructiva: El alumno reelabora sus esquemas de conocimientos previos con las nuevas experiencias que recibe. Es necesario que estas nuevas informaciones y contenidos sean asequibles, significativos, funcionales y organizados.

2. Estilo abierto en función de las peculiaridades de cada alumno/a (edad, capacidad de aprendizaje, nivel psicoevolutivo, etc..)

3. Aplicar estrategias que permitan en cada caso concreto aprendizajes progresivos, adecuando los contenidos a las capacidades previas de los alumnos, buscando actividades de apoyo, adecuando el ritmo de trabajo a cada alumno y desarrollando debates e intercambio de experiencias entre ellos.

4. Tratar de aplicar un sistema metodológico eficaz:

- **Próximo:** la enseñanza ha de partir del punto más cercano posible a la vida del alumno.

- **Ordenado:** los materiales y las tareas estarán secuenciados para facilitar su asimilación y aprendizaje. Deben ir de lo simple a lo complejo de forma que el aprendizaje de una obra sea aplicado y ampliado en la siguiente.

- **Espontáneo:** se trata de promover la creatividad del alumno, haciéndole participar en el proceso escuchar/tocar, y así conectar actividad práctica con la capacidad de expresarse a través del instrumento.

- **De autocorrección:** motivando la autocrítica, para que sean capaces de detectar por sí mismos los problemas (técnicos o de interpretación) que se les presenten y que adquieran la capacidad de resolverlos sin ayuda.

- **Eficiente:** conseguir el máximo rendimiento con el mínimo esfuerzo, insistiendo en la necesidad de tocar relajados, con la menor tensión posible, economizando energía y aprovechando al máximo el tiempo de estudio.

Otro elemento importante es la **acción tutorial** mediante la cual el profesor establece un canal de comunicación con los padres, lo que proporciona un intercambio de información de todos aquellos aspectos (evolución en el colegio, problemas médicos, etc) importantes en el desarrollo no ya sólo musical sino también psico-físico e intelectual del alumno.

Estas ideas son de carácter general y su aplicación en el aula estará en función de las características del alumno. El profesor potenciará unos aspectos más que otros tratando en todo momento de adaptar el proyecto curricular a las características y necesidades de cada alumno.

11.- MÍNIMOS EXIGIBLES PARA SUPERAR LOS CURSOS.

Para superar los cursos será necesario interpretar al menos la mitad del repertorio propuesto con la seguridad y técnica que se especifica en los criterios de evaluación.

Los CRITERIOS DE EVALUACIÓN a lo largo de los cursos serán:

1. Consolidar la técnica y sujeción correcta en cada instrumento.
2. Controlar la afinación de las notas en los timbales a partir de tercer curso.
3. Controlar la calidad del sonido.
4. Consolidar la autonomía en el estudio.
5. Interpretar en público obras como mínimo de cada nivel.
6. Conocer los principios básicos del análisis previo al estudio de una obra.
7. Dominar las distintas dinámicas y articulaciones, así como la independencia y coordinación psicomotriz.
8. Desarrollar y conocer buenos hábitos posturales ante cada instrumento.
9. Conocer e interpretar escalas mayores y menores en las láminas.
10. Desarrollar velocidad y soltura en las ejecuciones.
11. Demostrar una actitud positiva en las actividades del aula y con sus compañeros y profesor.

12. ACTIVIDADES ESCÉNICAS Y PEDAGÓGICAS.

Íntimamente ligado con el apartado anterior, se podrán realizar clases magistrales, conciertos, cursos complementarios, profesores invitados, intercambios, asistencia a conciertos dentro y fuera del centro como actividades complementarias a la formación de los alumnos.

A lo largo del curso se realizarán conciertos de alumnos. En este sentido pensamos que la actuación ante el público constituye un elemento esencial en la formación de los alumnos, por lo que en determinados momentos del curso el trabajo habitual de clase estará orientado a dicha tarea y establecemos como prioritario el que un alumno participe en dichas actividad.

Las actividades escénicas girarán en torno a los siguientes puntos:

- Creación de un ensemble de percusión, antes mencionado, donde se pretenderá sensibilizar y familiarizar al alumno en todo aquello que concierne a la percusión. En la medida de lo posible, se intentará concurrir a concursos para desarrollar actitudes de objetivo común en el grupo.
- Organización de grupos reducidos para asistir a ensayos o conciertos de orquestas o bandas en las que el programa contenga aspectos significativos de la Percusión.
- Conciertos que cada profesor organizará durante el año con sus propios alumnos
- Conciertos en colaboración con otros departamentos, como preparación a la música de cámara.
- Conciertos y actividades fuera del centro (concursos...) así como intercambio entre centros. De esta manera el alumnado se familiariza y convive con estudiantes de otros conservatorios.
- Asistencia a conciertos de profesores o grupos profesionales contratados al efecto por el centro.
- Excursiones a conciertos de solistas y formaciones diversas, o cualquier tipo de actividades relacionadas con la música y que el centro considere de interés para la formación del alumno.
- Seminarios y cursillos, en los que se traten temas de interés sobre el aprendizaje instrumental.

13. EVALUACIÓN.

A) Criterios de Evaluación

La finalidad prioritaria del proceso de evaluación del alumno es la consecución de los objetivos didácticos anteriormente mencionados, permitiendo conocer el proceso de aprendizaje de cada alumno respecto de las capacidades a desarrollar. También se valorará positivamente la asistencia a los conciertos y actividades programadas por el centro, siendo de especial importancia la asistencia a aquellos que, dado su carácter didáctico y formativo, sean estipulados por el profesor. La información obtenida, además de servir como referencia para la evaluación del alumno, se utilizará, sobre todo, para orientar la ayuda pedagógica que éste precise.

Para aprobar el curso o evaluación el alumno tendrá que superar los contenidos expuestos al menos en caja, xilófono y timbales. Los Criterios de evaluación del instrumento de acuerdo con la orden de 24 de Junio de 2009 son:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos a los contenidos que se impartan en clase por los profesores.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento, de manera correcta y adecuada. A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de

los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

B) Instrumentos de evaluación.

Además de considerar la evaluación instrumental como parte de un proceso formativo y continuo, ésta no puede ser ajena a la naturaleza y finalidad intrínseca de la interpretación instrumental, canal expresivo mediador entre el compositor (a través de la partitura) y el público.

Por tanto, se tendrá en cuenta tanto la evolución del alumno -a nivel de desarrollo de capacidades- dentro del marco establecido por el mismo proceso de aprendizaje, como la materialización de esos logros al término de cada fase de evaluación, mediante la concreción interpretativa de una programación musical que para ese fin habrá sido determinada.

La finalidad del proceso de evaluación es la valoración del conocimiento, destreza y aptitudes adquiridos por cada alumno respecto a los objetivos marcados para el curso. Esta valoración debe estar cimentada en los siguientes criterios:

- Asistencia continuada a clase (incluida la colectiva)
- Grado de consecución y asimilación de objetivos.
- Interpretación correcta del repertorio en cuanto a digitación, velocidad, dinámica y agógica, aspectos técnicos, expresivos y estilísticos y a ser posible de memoria (no imprescindible).
- Creatividad y personalidad artística del alumno.
- Actitud en clase y grado de participación en la misma.

- Valoración equilibrada entre las aptitudes y el esfuerzo realizado por el alumno.

Para realizar una valoración objetiva nos valdremos de los siguientes procedimientos:

- Observación directa y continua de los progresos del alumno.
- Observación y recogida de información de forma indirecta a través de claustros y reuniones con el resto de profesores de las demás materias, tutorías con los padres...
- Actividades escénicas y controles periódicos de las materias trabajadas durante el curso.
- Autoevaluación y co-evaluación entre compañeros que favorezca el clima de colaboración en el aula.
- Valoración de cada una de las clases individuales del alumno y de los avances conseguidos, que serán reflejados en la “cartilla de éxitos”.

Debemos comenzar siempre por realizar una evaluación inicial del alumno para determinar el nivel del que partimos, el cual condicionará la adaptación o no de la programación para dicho alumno. Debido a las características de la enseñanza musical, la evaluación debe tener carácter continuo al margen de que se realicen informes trimestrales. Tanto los criterios como los procedimientos pueden ser aplicados tanto a nivel de curso completo como de unidades didácticas.

C) Tiempo de evaluación

En el ámbito de la enseñanza instrumental, el carácter personalizado que la caracteriza permite realizar un seguimiento permanente del alumno, que el profesor - durante o después de la clase-, mediante los recursos y materiales de evaluación de que disponga, explicitará lo más amplia y objetivamente posible para, posteriormente, poder realizar una evaluación retrospectiva. Otro momento de evaluación será durante las actividades escénicas, audiciones o conciertos, clases colectivas, actos públicos,...

D) Material de evaluación

El material de evaluación del Departamento consistirá en:

- Ficha de clase.
Está diseñada de tal forma que el profesor puede, de una forma rápida y precisa, anotar en ella la evolución del alumno en cada una de las áreas del aprendizaje y poder relacionar esta información con anotaciones anteriores, lo que permitirá observar el ritmo, la calidad y la profundidad del aprendizaje del alumno.
- Gráfica de evaluación del estudio semanal, contenida en la agenda escolar del centro, instrumento de control y organización del estudio del alumno.
- Cartilla de éxitos. Consiste en una cartilla personal donde a través de un sello, vamos reflejando todos los logros y éxitos conseguidos por el alumno. Esta herramienta sirve de motivación y como reflejo del avance que van haciendo cada uno de los alumnos.

• Informe Trimestral. Documento en el que se explicita, de la forma más exhaustiva posible, el proceso de aprendizaje de cada alumno. Esta ficha deberá ser firmada por el padre/madre o tutor del alumno, si éste no fuese mayor de edad.

D) Criterios de calificación.

Los alumnos serán informados de modo continuo de su avance y su nivel de consecución de los objetivos, facilitándole siempre la posibilidad de rectificar. Al final del trimestre se dará a los alumnos una calificación global que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades que aglutinen todos los contenidos. Los criterios de calificación propuestos son los siguientes:

1. Asistencia a clase.....5%

Se entiende aquí que tratamos las faltas de asistencia justificadas. Para superar el trimestre se requiere una asistencia de al menos un 80%, salvo circunstancias específicas que sean fehacientemente acreditadas. Si se da el porcentaje incluido en el mismo de faltas de asistencia injustificadas el alumno pierde el derecho a la realización del examen trimestral. Si el alumno tiene un número elevado de faltas justificadas podrá repercutirle negativamente en la nota hasta este porcentaje.

2. Trabajo en clase y aprovechamiento del estudio semanal.....50%

Este apartado incluirá el estudio continuo del alumno, el trabajo continuado en casa de los ejercicios/obras que semanalmente se indiquen, y pruebas o exámenes puntuales a realizar según el criterio del profesor.

3. Cumplimiento adecuado de la programación, demostrando dominio del instrumento o de los contenidos en la asignatura de Lenguaje Musical, expresividad y soltura.....25%

4. Participación y asistencia a actividades complementarias y extraescolares programadas por el profesorado y centro.....5%

Valoramos en este apartado la asistencia y participación del alumnado a las distintas actividades que se planifiquen tanto por el tutor, como por el centro.

5. Actitud y comportamiento.....15%

En este apartado se incluye la actitud positiva, colaboración y participación del alumno en la clase, incluyendo el cuidado, orden y limpieza del material. El alumno promocionará cuando la calificación sea de 5 o superior.

Promoción.

La orden anteriormente citada, en su artículo 7 establece lo siguiente:

1. De conformidad con lo establecido en artículo 16.1 de los Decretos 16/2009 de 20 de Enero, y 17/2009 de 20 de Enero, el alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa como máximo en una materia. En el supuesto de que un alumno promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo.

2. El alumno que al término del cuarto curso de las enseñanzas básicas de música tuviera pendiente de evaluación positiva dos materias o más, deberá repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una materia, sólo será necesario que se realice ésta.

3. La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

E) Plan de recuperación de un curso pendiente

Debe ser fijado por el departamento (Viento – Percusión). Como norma habitual, se considera que los alumnos con una asignatura pendiente deben superarla durante el primer trimestre, para posibilitar que dicho alumno tenga opción a cumplir los objetivos del curso en el que se encuentra matriculado. Los alumnos que no cumplan este requisito, podrán recuperar la asignatura pendiente a lo largo del curso.

14.- OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA ESPECÍFICA PARA EL ACCESO A CURSOS DIFERENTES DE 1º.

Los alumnos interpretarán ante un tribunal dos piezas cuyo nivel deberá corresponder al menos al curso anterior al que se opte, según los contenidos que aparecen en esta programación. Se evaluará los conocimientos referidos al desarrollo de las capacidades técnicas relativas a la precisión, coordinación, control del instrumento, sensibilidad auditiva, etc., y la aplicación de los conocimientos de lenguaje musical a la práctica instrumental (medida, dinámica, agógica, etc.). Todo ello se llevará a cabo según los criterios de evaluación y mínimos exigibles del curso anterior al que se opta, que aparecen en la presente Programación.

15.- MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DIDÁCTICA PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

La vía para el tratamiento de la diversidad es la Adaptación Curricular, conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades de un alumno/a o grupo determinado. En virtud de las necesidades detectadas, las adaptaciones pueden asumir medidas de muy diferente carácter, dependiendo del tipo y grado de dificultad de los alumnos. Ello requiere diferenciar entre diversos tipos de adaptaciones curriculares: no significativas, significativas y de acceso al currículo.

a. Las ***adaptaciones no significativas*** se concretan en pequeños cambios que el profesorado introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza. Pretenden dar respuesta a la existencia de diferencias individuales o dificultades de aprendizaje transitorias en el alumnado: actividades de apoyo o ampliación, selección de estímulos diferenciadores, variedad en los materiales, etc.

b. Las ***adaptaciones significativas*** suponen una adecuación en elementos del Currículo que se consideran mínimos (contenidos y objetivos) de la asignatura. Las adaptaciones significativas en los elementos básicos del currículo pueden serlo por inclusión (caso de los alumnos sobre dotados), o por eliminación de elementos curriculares. En el caso de los Conservatorios de Música al ser una enseñanza profesional, no se contempla las adaptaciones significativas que supongan una eliminación de elementos mínimos del Currículo.

c. Las ***adaptaciones de acceso al currículo*** suponen la modificación o provisión de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los

alumnos/as con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo ordinario o adaptado. Esta modalidad de adaptación puede afectar a elementos: *físicos* (supresión de barreras arquitectónicas, cambios en las condiciones de iluminación, etc.), *materiales* (P.e. ordenador adaptado y otros equipamientos específicos) y *comunicativos* (sistemas de comunicación complementarios, aumentativos o alternativos...).

Para llevar a cabo una adaptación curricular, se requiere una evaluación de diagnóstico de la que se desprenda la necesidad de aplicarla. Así, según las circunstancias que se presenten en el aula, podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Adaptaciones del material didáctico: Que ofrezcan una amplia gama de actividades didácticas que respondan a los diferentes grados de aprendizaje.
2. Variaciones de la metodología: No son aconsejables las metodologías basadas en la homogeneización y en el alumno medio. Las formas de enfocar o presentar la materia deben ser consecuencia de los distintos grados de conocimiento previo detectado en los alumnos/as mediante la evaluación inicial y la existencia de diferentes ritmos y estilos de aprendizaje.
3. Proponer actividades de trabajo diferenciadas: El profesor hará un análisis de los contenidos de la materia y preparará actividades con distinto nivel de dificultad que permitan tratar estos mismos contenidos con exigencias distintas.
4. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos distintos de aprendizaje.
5. Acelerar o frenar el ritmo de introducción de nuevos contenidos, adaptándolos a las necesidades del alumnado.

En suma, la atención a la diversidad de alumnos y alumnas se basará en la capacidad del profesor para ajustar su actuación en el aula a las características del alumno/a, y poder obtener el máximo rendimiento académico posible.